



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA

DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE JUNTA DIRECTIVA DECLARADA EN PERMANENTE, REALIZADA LOS DÍAS 4 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 6 DE FEBRERO DE 2013.

El martes **4 de diciembre de 2012**, a las 16:00 hrs. en las instalaciones de la Comisión de Equidad y Género, se reanudó la Tercera Reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, declarada en Permanente. Estuvieron presentes las diputadas Martha Lucía Mícher Camarena, Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena, Rosalba de la Cruz Requena, María Leticia Mendoza Curiel, Socorro de la Luz Quintana León, María del Rocío García Olmedo, María Guadalupe Sánchez Santiago, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.

I. La Presidenta de la Comisión, Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, dio lectura a la **Orden del Día**, en el sentido siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Informe de actividades y avances en la elaboración, análisis y discusión del Anexo 10 del PPEF 2013.
4. Informe sobre las reuniones de trabajo sostenidas con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
5. Presentación del spot Por la vida, la libertad y la dignidad de las mujeres.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria a la siguiente Reunión de trabajo de la Junta Directiva.

Se sometió a votación de las integrantes de la Junta Directiva y aprobada por unanimidad.

II. Una vez declarado el quórum y aprobada la Orden del día, la Diputada presentó a las diputadas integrantes de la Junta Directiva el **proyecto de Acta de la reunión sostenida el 28 de noviembre de 2012**.

La misma fue leída, votada y aprobada por unanimidad.



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Continuación la Diputada Presidenta presentó un **informe de actividades y avances en la elaboración, análisis y discusión del Anexo 10 del PPEF 2013.**

En la sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de noviembre se había presentado el *Documento borrador del Anexo 10 del PPEF 2013*, mismo que las diputadas ya habían analizado y discutido a profundidad en cada uno de los Ramos Administrativos, Programas presupuestarios, Unidades responsables y Acciones estratégicas que conforman dicho Anexo, estableciendo las prioridades de la Comisión de Equidad y Género con respecto a la asignación presupuestal para el PEF 2013.

Al respecto, las diputadas de la Junta Directiva discutieron la conveniencia de plantear a otras Comisiones de la Cámara de Diputados la necesidad de que en sus bolsas presupuestales consideraran recursos para la igualdad de género.

En este sentido, por ejemplo, se vio la necesidad de realizar una reunión de trabajo con la Comisión de Salud con el objetivo de que dicha Comisión incluya en su Anexo recursos destinados a la atención de las mujeres en temas como la osteoporosis y la menopausia; así mismo, reunirse con la Comisión de Cultura para que atienda las necesidades de las mujeres artistas.

IV. En el siguiente punto de la Orden del día, la Diputada Presidenta presentó un **informe sobre las reuniones de trabajo sostenidas con instituciones y organizaciones de la sociedad civil**. Las mismas solicitaron cita a la Presidencia de la Comisión para exponer sus proyectos y necesidades presupuestales con vistas a las discusiones del Anexo 10 del PPEF 2013.

Las reuniones sostenidas fueron las siguientes.

1.- PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO. PUEG. UNAM.

Asistió su directora, la Doctora Marisa Belasteguigoitia, quien presentó dos proyectos:

- *Mujeres en espiral: sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia.*
- *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM.*

2.- COPOME.-

Acudieron la Sra. Leticia Chávez y el Sr. Juan Martín Pérez García.

3.- MUJERES DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y REPRESENTANTES DE LA CDI.

Acudieron las siguientes personas y organizaciones:

- ✓ Paloma Bonfil. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A. C. GIMPTRAP
- ✓ Martha Sánchez Néstor, Guadalupe Martínez y Liliana Vargas. Alianza de Mujeres Indígenas.
- ✓ Cristina Safa. Grupo de Educación Popular con Mujeres. GEM
- ✓ Lina Barrió. Antsetik.
- ✓ Denisse Casas. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA Patricia Rosete. CDI.
CÁMARA DE DIPUTADOS

Realizaron una presentación de los proyectos y necesidades presupuestales para las mujeres indígenas; entre otros: para las Casas de la Mujer Indígena, procesos de formación y fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas, atención a la salud sobre todo en el tema de parteras.

4.- CONSEJO CIUDADANO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS MUJERES.

Asistió su directora, la Mtra. Lourdes Barbosa, quien presentó tres proyectos a la Comisión:

- ✓ Programa de incorporación de la perspectiva de género y Protocolo de Certificación para agencias de publicidad y medios de comunicación.
- ✓ Seminario internacional. La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Reflexiones y aportes para tipificación normativa.
- ✓ La democracia se escribe en femenino. "Temas de actualidad a debate entre mujeres. Canal del Congreso.

5. BALANCE.

Asistieron a la cita, la C. Eugenia López Uribe. Coordinadora General y la C. Gabriela García Patiño, Asistente Mujeres y VIH, las cuales presentaron a la Presidencia de la Comisión una *Propuesta para Proyectos de Presupuesto 2013 relativos a mujeres y VIH*:

6.- INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES.

Acudió la Lic. Teresa Vicencio Álvarez, Directora General, quien presentó una propuesta sobre el Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes.

7.- FUNDACIÓN JUSTICIA Y GÉNERO

Acudió la Dra. Roxana Arroyo y el Dr. Rodrigo Jiménez, quienes presentaron los siguientes proyectos para ser considerados por la CEG.

- Diplomado: Transversalización de los derechos humanos en la función legislativa.
- Incidencia legislativa con perspectiva de género. Construyendo una justicia con igualdad de género.
- Género en la función legislativa.

8. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER. A.C. (CIMAC)

Acudió su Directora Ejecutiva, Lucía Lagunes Huerta, quien presentó los siguientes proyectos:

- Banner de la Cámara de Diputados.
- Revista Igualdad Parlamentaria, legislando por la igualdad.

V. A continuación se proyectó a las integrantes de la Junta Directiva el **Spot Por la vida, la libertad y la dignidad de las mujeres**, en el que participaron las integrantes de la Comisión así como diputadas y diputados de la LXII Legislatura, y que fue grabado en el Salón de Pleno de la Cámara de Diputados.



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

VI. En el punto de **Asuntos generales** se hizo entrega a las diputadas de la Junta Directiva de los siguientes documentos, con la finalidad de que sus asesoras y asesores los analizaran y plantearan sus dudas u observaciones.

Oficio de la Comisión de Equidad y Género al Comité de Administración solicitando información sobre los recursos presupuestales asignados en el Programa 01, del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

- Lineamientos de la Junta de Coordinación Política para el ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

VII. Las diputadas integrantes de la Junta Directiva establecieron los siguientes acuerdos:

1. Una vez publicado el Decreto de PEF 2013, realizar una reunión de trabajo para conjuntar y analizar los programas sujetos a Reglas de Operaciones.
2. La Presidencia de la Comisión entregará a las integrantes de la Comisión (en CD's) una copia del Spot televisivo presentado y del documento *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*.

Una vez agotados los temas de la Orden del día, la Diputada Presidenta dio por concluida esta reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género declarada en Permanente, siendo las 18:00 hrs. del 4 de diciembre de 2012.

Por acuerdo de las diputadas integrantes de la Junta Directiva, ésta se reunió nuevamente el **11 de diciembre de 2012 a las 16:00 hrs.** en las instalaciones de la CEG, con la presencia de las diputadas Martha Lucía Mícher Camarena, Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena, Rosalba de la Cruz Requena, Socorro de la Luz Quintana León, María Guadalupe Sánchez Santiago, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y Dora María Guadalupe Talamante Lemas.

I. La Presidenta de la Comisión, Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, dio cuenta de la **lista de asistencia** de las Diputadas y procedió a lectura de la siguiente **Orden del Día**:

1. Lista de Asistencia.
2. En su caso, información sobre el proceso de análisis del PPEF 2013.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo anual de la Comisión.



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

4. Información sobre el estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión.

5. Asuntos generales:

a. Entrega del Diagnóstico Nacional de todos los tipos de violencia contra las mujeres.

6. Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión de trabajo de la Junta Directiva.

II. En su caso, información sobre el proceso de análisis del PPEF 2013.

III. A continuación la Diputada Presidenta procedió a desahogar el punto relativo a la *lectura, votación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo anual* de la Comisión.

El Artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece como una de las obligaciones de las comisiones ordinarias de dictamen de la Cámara, la de presentar un programa anual de actividades. Por su parte el Artículo 161 establece que dicho programa deberá:

- I. Ser aprobado por la comisión dentro de los dos primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;
- II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, y
- IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

En base a lo anterior, el equipo técnico de la Presidencia de la Comisión elaboró dos borradores: del Programa General de la Comisión, y del Plan de Trabajo anual. Los mismos fueron presentados a las integrantes de la Junta Directiva, las que realizaron las siguientes observaciones:

- La necesidad de incluir los siguientes temas: situación de las trabajadoras domésticas, el reconocimiento del trabajo no remunerado, la revisión legislativa en materia laboral, el impulso a las reformas a la legislación laboral en materia de trabajo doméstico; la agenda económica de las mujeres y su participación política.
- Incluir el tema de la corresponsabilidad en la línea temática de la conciliación familiar.
- Incluir la realización de una Maestría en derechos humanos de las mujeres y políticas públicas para las Diputadas, asesoras y asesores de la Comisión.
- Incluir como actividad la colaboración con la impresión y la presentación del *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, realizado por CONAVIM.
- Considerar en las actividades de la Comisión, cuando resulte pertinente, la colaboración con otras Comisiones de la Cámara de Diputados como la de la Niñez, Derechos Humanos, Asuntos Indígenas, y la Especial de Femicidios.



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cambiar el punto de Efemérides relativas a los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres por el de Agenda Política, con la finalidad de que dichas fechas sean consideradas y las Diputadas de la Comisión puedan posicionar los respectivos temas.

- Se solicitó la inclusión de un Cronograma de trabajo.

Se acordó que estas observaciones serían integradas a los documentos presentados, que se enviarían por correo electrónico a todas las integrantes de la Comisión para que realizaran y enviaran sus observaciones para que, a su vez, se integraran al documento final.

Los mismos fueron enviados a las diputadas integrantes de Comisión para que realizaran y enviaran sus observaciones para ser integradas al documento final. Al respecto enviaron observaciones las diputadas: María Leticia Mendoza Curiel, Guadalupe Sánchez Santiago, Socorro de la Luz Quintana León, Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena, Delfina Guzmán Díaz, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Irma Elizondo y Ruth Zavaleta Salgado.

IV. A continuación la diputada Presidenta informó sobre el estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión, mismos que fueron entregados en la carpeta de trabajo. Las diputadas de la Junta Directiva comentaron los asuntos de los que ya se contaba con pre dictamen y aquellos que estaban en proceso de elaboración.

Los asuntos turnados a la Comisión y su estatus, al momento de la Reunión de trabajo son los que a continuación se muestran:

ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN U OPINIÓN

INICIATIVAS TURNADAS				
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE	COMENTARIOS ADICIONALES
<p>1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 y adiciona un artículo 46 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: Niaves López Ossiel Omar (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-October-2012</p> <p>- Equidad y Género</p>	<p>Incorporar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se establecen atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Se solicitará ampliación del Turno</p>



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA





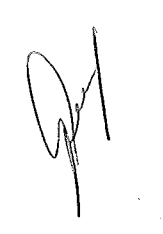
CÁMARA DE DIPUTADOS	PROYECTO DE DECRETO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ASIGNACIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proponente: Fujiwara Montelongo René Ricardo, NUEVA ALIANZA.	22-NOVIEMBRE-2012	- Equidad y Género	del Programa, entre otras	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>22-NOVIEMBRE-2012</u> Se solicitará ampliación del Turno
	3. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proponente- Dip. Gabriela Medrano Galindo, PVEM	27-NOVIEMBRE-2012	- Equidad y Género	Se adiciona una fracción V al artículo 4, una fracción XII al artículo 5 y el Capítulo III Bis, en el Título II. (Violencia en la comunidad rural);	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>27-NOVIEMBRE-2012</u> Se solicitará ampliación del Turno

PROPOSICIONES TURNADAS

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS	TRÁMITE
1º. Relativo a los sucesos acontecidos en el Estado de Tabasco. Proponente: Vargas Pérez Nelly del Carmen (MC) Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2012	Fecha de presentación: 6-Septiembre-2012 - Equidad y Género	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación que inicie investigaciones para determinar la procedencia de la declaratoria de alerta por violencia de género en Tabasco. SEGUNDO.- Se solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los asesinatos de adolescentes y mujeres en Tacotalpa, Tabasco.	Parcialmente positivo
2 Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Querétaro, en relación a la ola de secuestros y desapariciones de personas, en la entidad, asimismo se exhorta al Congreso de dicho Estado, para que realice los trabajos legislativos pertinentes para tipificar el delito de feminicidio. Proponente: Jiménez Cerrillo Raquel (PAN) Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2012	Fecha de presentación: 25-Septiembre-2012 - Equidad y Género	UNO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al gobernador de Querétaro, licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, a hacer del conocimiento público la información y la razón por la cual se dio un grave incremento de secuestros y desapariciones de personas en el estado, así también, para que conmine al licenciado Arsenio Durán Becerra, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, a cumplir sin omisión alguna con las tareas que las leyes le asignan, a informar a detalle a esta soberanía sobre cada uno de los casos denunciados con apego a la verdad y a referirse con respeto a familiares y víctimas. DOS.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Congreso de Querétaro a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar en esta entidad el delito de feminicidio, establecido en el actual Código Penal Federal, en el artículo 325, y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 21.	Positivo
3. Relativo a la revisión de las	Fecha de presentación:	PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a cumplir la revisión de las	Pendiente



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	Reglas de Operación de los Programas contenidos en el anexo 10 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", conforme a lo establecido en el PEF 2012.	25-Septiembre-2012 - Equidad y Género	reglas de operación de los programas contenidos en el anexo 10, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", conforme a lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.	
 Proponente: Jiménez Castillo Blanca, PAN)	Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2012.		SEGUNDO.- Se solicita a las Secretarías de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que emitan los lineamientos a fin de que todas las reglas de operación de los programas de la administración pública federal consideren el principio de igualdad de género en su elaboración o actualización.	
 Proponente: Guerrero López Judit Magdalena, PVEM	Publicación en Gaceta: 16-October-2012.	Fecha de presentación: 16-October-2012 - Equidad y Género	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar los apoyos en favor de las mujeres rurales mediante políticas públicas eficaces, que les permitan adquirir los insumos necesarios para hacer producir sus tierras. Asimismo se debe facilitar el acceso total de estas mujeres a sistemas de salud y educación.	Pendiente
 Proponente: Ugalde Alegría Aurora Denisse (PRI)	Publicación en Gaceta: 13- Noviembre 2012.	Fecha de presentación: 13- Noviembre-2012 - Equidad y Género	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de Femicidios.	Positivo
 Proponente: Micher Camarena Martha Lucía (PRD)	Publicación en Gaceta: 20- Noviembre-2012.	Fecha de presentación: 20- Noviembre-2012 - Equidad y Género	Primero. La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación de Quintana Roo, a través de manifestaciones hechas por medios de comunicación privados y públicos, en especial de la que fueron víctimas las diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum. Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue presuntos actos y prácticas discriminatorias que se hayan cometido en virtud de tales manifestaciones en los medios de comunicación de Quintana Roo.	Positivo
 Proponente. Dip. Minerva Castillo Rodríguez, PRI	Publicación en Gaceta: 27 de noviembre de 2012.	Fecha de presentación: 27- Noviembre-2012 - Equidad y Género	Único. La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a publicar, en noviembre de 2012, el Reglamento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Pendiente
	8°. Punto de Acuerdo para solicitar	Fecha de presentación:	Primero. Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal,	Pendiente



Comisión de Equidad y Género

<p>LXII LEGISLATURA FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>Proponente. Dip. Martha Leticia Sosa Govea, PAN: Publicación en Gaceta: 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>27-Noviembre-2012</p> <p>- Equidad y Género</p>	<p>para que fortalezca los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa en comparación con otros programas que cuentan con mayores recursos.</p> <p>Segundo. Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la no violencia contra las niñas y mujeres.</p>	
<p>9º. Para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación, para que actualice y expida el Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de Violencia contra Mujeres y Niñas.</p> <p>Proponente. Dip. Blanca Estela Gómez Carmona, PRI. Publicación en Gaceta: 27 de noviembre de 2012.</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Noviembre-2012</p> <p>- Equidad y Género</p>	<p>Único. La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, doctor Alejandro Poiré Romero, a actualizar y expedir el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra mujeres y niñas del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Se desecha</p>

INICIATIVAS EN COMISIONES UNIDAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proponente: García González Carlos Alberto, PAN.</p>	<p>Fecha de presentación: 4-October-2012</p> <p>Unidas - Salud - Equidad y Género</p>	<p>Ley General de Salud: Considerar como actividad básica de asistencia social, la protección física, mental y social de las mujeres en situación de maltrato, abandono y explotación.</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Considerar como servicios especializados y gratuitos en los refugios a las víctimas y, en su caso, a sus hijas e hijos, la capacitación técnica, social, legal y administrativa para el desempeño de una actividad laboral digna, que les proporcione independencia económica. Prever que cuando persista inestabilidad de la víctima, podrá continuar su atención en el refugio o evaluar su transferencia a una institución con mayor capacidad de resolución.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>2. Proyecto Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proponente: Gómez Pozos, Marilyn, MC.</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2012</p> <p>Unidas - Salud - Equidad y Género</p>	<p>Establecer que serán sujetos de asistencia social, las mujeres en situación de violencia emocional, psicológica, económica, física, sexual o de abandono.</p>	<p>Pendiente</p>



Comisión de Equidad y Género

<p>LXII LEGISLATIVA CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>Iniciativa que reforma los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proponente: Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC.</p> <p>(Modificación de turno)</p>	<p>Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2012</p> <p>Unidas – Gobernación y Equidad y Género</p>	<p>Decreto por el que se reforman los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Único. Se reforman y adicionan los artículos 219 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 219 1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad. Las candidaturas que conforman la cuota de género, por ambos principios, se deberán integrar en fórmulas completas de propietarios y suplentes del mismo género.</p> <p>2. Se deroga</p> <p>Artículo 220 1. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá dos candidaturas de género distinto, de manera alternada. Tratándose de la lista de candidatos a senadores, los dos últimos lugares serán ocupados por un candidato de cada género.</p>	<p>Pendiente</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

PROPOSICIONES EN COMISIONES UNIDAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Chihuahua para que actualice las disposiciones contenidas en su Código Civil, a efecto de reconocer, salvaguardar y garantizar la dignidad de las mujeres y la infancia.</p> <p>Proponente: Quiñones Canales Lourdes Eulalia (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: __31- Octubre 2012.</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Octubre-2012</p> <p>Unidas - Equidad y Género - Derechos de la Niñez</p>	<p>Único. Con pleno respeto a la soberanía del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en un ánimo democrático que garantice la vigencia de los derechos de la infancia, de las y los adolescentes y de las mujeres, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales de los que México es parte, se exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Chihuahua para que, revise, analice y actualice las disposiciones contenidas en el Código Civil del estado, a efecto de reconocer, salvaguardar y garantizar la dignidad de las mujeres en las diferentes etapas de su vida y los derechos que le son intrínsecos. Así como para expedir a la brevedad la legislación que proteja los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Positivo</p>
<p>2º. Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, de a conocer a la opinión pública, la situación de las mujeres que se encuentran recluidas, y atienda la problemática que se suscita en los Ceresos con este sector de la población, apegándose a las leyes, tratados y convenciones que rigen la materia.</p> <p>Proponente: Dip. María de Jesús Huerta Rea, PRI.</p>	<p>Fecha de presentación: } 27 de noviembre de 2012</p> <p>Unidas – Seguridad Pública- Equidad y Género</p>	<p>Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que dé a conocer a la opinión pública la situación de las mujeres que se encuentran recluidas y atienda la problemática que se suscita en los centros de readaptación social con este sector de la población, apegándose estrictamente a las leyes, tratados y convenciones que rigen la materia.</p>	<p>Pendiente</p>



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 Publicación en Gaceta: 27 de
 noviembre 2012

<p>3º. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se hagan públicos los avances que guarda la atención de la muerte materna en el país y para que se diseñen y apliquen políticas públicas destinadas a combatirlas.</p> <p>Proponente: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.</p> <p>Publicación en Gaceta: 6 de diciembre de 2012</p>	<p>Fecha de presentación: 6 de diciembre de 2012</p> <p>Unidas – Salud y Equidad y Género.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se hagan públicos los avances que guarda la atención de la muerte materna en el país, ante la cercanía del cumplimiento de los Objetivos del Milenio.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, elabore el diseño y aplicación de políticas públicas destinadas a combatir la mortalidad materna.</p>	<p>Pendiente</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

ASUNTOS TURNADOS PARA OPINIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Míchel Camarena Martha Lucía (PRD)</p> <p>(Modificación de turno).</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Septiembre-2012</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Con Opinión de - Equidad y Género</p>	<p>Modificar la denominación de la Comisión Ordinaria de "Equidad y Género" por "Igualdad de Género" de la Cámara de Diputados.</p>	<p>En proceso de dictamen</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 12 de la Ley de Asistencia Social y 168 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proponente: Durazo Montaña Francisco Alfonso (MC)</p> <p>(Modificación de turno).</p>	<p>Fecha de presentación: 11-October-2012</p> <p>- Salud</p> <p>Con Opinión de - Equidad y Género</p>	<p>Considerar como sujetos de la asistencia social a las madres solteras.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia.</p> <p>Corona Nakamura María del. Rocío (PRI)</p> <p>(Modificación de turno).</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2012</p> <p>- Desarrollo Social</p> <p>Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>- Equidad y Género</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios en la aplicación de políticas públicas para el apoyo y protección a las madres jefas de familia. Las medidas que se deriven de la presente ley serán transitorias y propenderán al desarrollo integral de las madres jefas de familia y sus hijos. Asentar su derecho a recibir una ayuda económica mensual equivalente a 15 días de salario mínimo general diario vigente en el área geográfica de aplicación, para lo cual deberán acreditar: nacionalidad mexicana; que tengan</p>	<p>Pendiente</p>



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

		<p>hijos menores de edad y que dependen económicamente de ella; no tener cónyuge o concubino al momento de solicitar el apoyo económico, ni tenerlo durante el tiempo en que los reciba; que sus hijos menores de edad sean alumnos regulares en un sistema educativo, cuando éstos tengan cinco años en adelante; ingreso diario menor a 2.5 salarios mínimos generales diarios vigentes en el área geográfica donde se encuentre domiciliada, como máximo, incluyendo cualquier ingreso familiar por derechos alimentarios o que no perciba ingresos y acredite que está buscando trabajo. Establecer las causales por las que termina la ayuda. Determinar la existencia de un padrón de beneficiarios. Instituir un Consejo Nacional para la Protección de las Madres Jefas de Familia como un órgano público auxiliar de la Secretaría de Desarrollo Social con funciones técnicas, de gestión y de consulta, de carácter honorífico cuyo objeto sería la elaboración de propuestas, programas políticas públicas y acciones en materia de protección a las madres jefas de familia, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.</p>	
<p>4. Iniciativa que reforma el artículo 350 Bis 6 de la Ley General de Salud.</p> <p>Dip. Carla Alicia Padilla Ramos, PVEM:</p> <p><u>(Modificación de turno)</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22 de noviembre de-2012</p> <p>Salud Con Opinión de - Equidad y Género</p>	<p>Único. Se adiciona un párrafo al artículo 350 Bis-6 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 350 Bis-6. Sólo podrá darse destino final a un feto previa expedición del certificado de muerte fetal.</p> <p>En el caso de que el cadáver del feto no sea reclamado dentro del término que señala el artículo 348 de esta ley, deberá dársele destino final. Salvo aquellos que sean destinados para el apoyo de la docencia e investigación por la autoridad de Salud conforme a esta ley y a las demás disposiciones aplicables, quien procederá directamente o por medio de las instituciones autorizadas que lo soliciten mismas que deberán cumplir con los requisitos que señalen las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Para el caso de los embriones, sólo se le dará un destino final previo certificado médico.</p>	<p>Pendiente</p>

[Handwritten signature on the right margin]



Comisión de Equidad y Género

<p>LXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS</p> <p>Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta al Secretario de Salud a crear un modelo de atención e investigación para mejorar la salud de los adolescentes, concretamente la reproductiva.</p> <p>Dip. Carla Alicia Padilla Ramos, PVEM.</p> <p style="text-align: center;"><u>(Modificación de turno)</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15 de noviembre de-2012</p> <p style="text-align: center;">Salud</p> <p>Con Opinión de - Equidad y Género</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud a efecto de que en el ámbito de su competencia y en su calidad de coordinador del sistema nacional de salud, al cual corresponden entre otras funciones apoyar las funciones de los sectores público, social y privado del país en las áreas de atención y prevención en medicina del adolescente, así como proponer y coadyuvar en la evaluación de modelos relativos en la materia, evalúe los modelos hasta ahora implantados y que han resultado ineficientes, y se dirija a nuevos modelos que den atención que permita mejorar la salud de los adolescentes, con énfasis en la salud reproductiva.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud a apoyar la creación del modelo de atención en medicina para el adolescente que se encuentra en el Instituto Nacional de Perinatología a fin de dar atención y asesoría gratuitas a los adolescentes.</p>	<p style="text-align: center;">Pendiente</p>
<p>6°. Iniciativa que reforma los artículos 133 de la Ley del Seguro Social y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Dip.- Francisca Elena Corrales Corrales, PRI.</p> <p style="text-align: center;"><u>(Modificación de turno)</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13 de noviembre de-2012</p> <p style="text-align: center;">Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social Salud</p> <p>Con Opinión de - Equidad y Género</p>	<p>Decreto por el que se reforma el artículo 133 de la Ley del Seguro Social y la fracción II del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Artículo Primero. Se reforma el artículo 133 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 133. El derecho al goce de la pensión de viudez comenzará desde el día del fallecimiento de la o del asegurado o pensionado por invalidez y cesará con la muerte del o de la beneficiaria. El disfrute de esta pensión no se suspenderá porque aquéllos desempeñen un trabajo remunerado.</p> <p>Artículo Segundo. Se reforma la fracción II del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 135. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. La divorciada o divorciado no tendrán derecho a la pensión de quien haya sido su cónyuge, a menos que a la muerte del causante, éste estuviese ministrándole alimentos por condena judicial y siempre que no existan viuda o viudo, hijos, concubina o concubinario y ascendientes con derecho a la misma.</p> <p>III. ...</p>	<p style="text-align: center;">Pendiente</p>



Comisión de Equidad y Género

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Continuación, en seguimiento al Acuerdo tomado en la anterior reunión de trabajo, se hizo entrega a las Diputadas de un CD con el *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres.*

VI. Por último, la Diputada Presidenta, una vez agotados los temas de la Orden del día dio por finalizada la reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género declarada en Permanente, siendo las **19:00 hrs. del 11 de diciembre de 2012.**

Las Diputadas de la Junta Directiva de la Comisión declarada en Permanente se reunieron nuevamente el **6 de febrero de 2013 a las 16:00 hrs.** en las instalaciones de la CEG, con la presencia de las diputadas Martha Lucía Micher Camarena, Blanca Jiménez Castillo, Carmen Lucía Pérez Camarena, Rosalba de la Cruz Requena, María Leticia Mendoza Curiel, Socorro de la Luz Quintana León, María del Rocío García Olmedo, María Guadalupe Sánchez Santiago, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y Dora María Guadalupe Talamante Lemas.

La Diputada Presidenta, en base a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 150 y numeral 4 del 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propuso el cierre de la Segunda Reunión de Trabajo de la Junta Directiva declarada en Permanente el día 28 de noviembre de 2012 y la instalación de la tercera reunión de trabajo de la Junta.

La Junta se declaró en permanente para poder atender de manera eficaz, rápida y expedita los asuntos relativos al Anexo 12 del PPEF 2013. Dado que dicho asunto fue agotado, procede que se declare concluida dicha sesión permanente.

La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Por lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró finalizados los trabajos de la 2ª. Reunión de Trabajo de la Junta Directiva de la Comisión de Equidad y Género declarada en Permanente, siendo las **16:30 hrs. del 6 de febrero de 2013.**

Presidenta

Dip. Fed. Martha Lucía Micher Camarena

Secretarias

Dip. Fed. Blanca Jiménez Castillo


Dip. Fed. Carmen Lucía Pérez Camarena



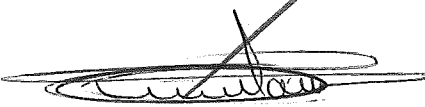
Comisión de Equidad y Género


ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE JUNTA DIRECTIVA
DECLARADA EN PERMANENTE, REALIZADA LOS DÍAS 4 Y 11 DE
DICIEMBRE DE 2012 Y 6 DE FEBRERO DE 2013.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

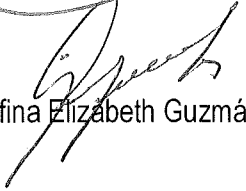

Dip. Fed. Rosalba de la Cruz Requena



Dip. Fed. Ma. Leticia Mendoza Curiel


Dip. Fed. Socorro de la Luz Quintana León


Dip. Fed. María del Rocío García Olmedo


Dip. Fed. Ma. Guadalupe Sánchez Santiago


Dip. Fed. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz


Dip. Fed. Dora Ma. Guadalupe Talamante Lemas